



1 de junio de 2020

Para: DACO

De: Junta Directiva, Asociación de Condómines de Bahía Real

Asunto: Solicitud de apertura de áreas recreativas

Por este medio sometemos el protocolo para prevenir contagios por COVID-19 durante el disfrute de áreas recreativas. El Condominio Bahía Real contiene una piscina y gazebo para el disfrute recreacional de los residentes del condominio. Sometemos el reglamento según entendemos promueve la protección propia y de ajenos como responsabilidad de cada una de las personas que se encuentren en áreas comunes.

REGLAS GENERALES PARA USO AREAS COMUNES

Dado a que la incidencia de contagio COVID-19 aún es viable/activa y a tenor de las nuevas directrices de DACO; el uso de las áreas comunes será de responsabilidad comunitaria e individual. Le exhortamos a seguir las siguientes normas:

Reglas Generales

- Mascarilla facial es requerida en áreas comunes
 - Estacionamiento, Pasillos, Escaleras, Piscina, Gazebo, Áreas Verdes
- Distanciamiento social requerido - 6 pies de distancia
- No aglomeraciones de personas o grupos de más de 6 personas

Piscina (Horario: 7 días de semana, 8 am-9pm)

- Máximo 4 personas en piscina
- Distanciamiento social en el agua será de 6 pies
- No mascarillas requeridas dentro del agua
- Sea considerado con otros residentes al utilizar el área piscina para el mejor disfrute de todos
- Niños menores de 13 años de edad tiene que estar acompañado por adulto

Gazebo

- Uso de mascarillas es requerido todo el tiempo
- Distanciamiento social de 6 pies requerido, sugerencia de posiciones y distancia por marcas con tape azul en el piso
- Desinfecte su área luego de utilizar gazebo
- Sea considerado con otros residentes al utilizar el gazebo para el mejor disfrute de todos



BBQ

- Uso de mascarillas es requerido
- Un grill para BBQ a la vez en áreas permitidas
- Desinfecte su área luego de utilizar facilidades

Suplidores de servicio

- Uso de mascarillas es requerido durante su tiempo laboral en la propiedad

Se estará monitoreando el uso de las facilidades y el cumplimiento de estas normas por selectos titulares y empleados de mantenimiento. También estamos estimando el costo de cámaras de seguridad para su pronta instalación. En el caso de incumplimiento se tomara la acción de cerrar las áreas de recreación y se someterán multas.

Atentamente,

Presidenta, Junta Directiva del Condómino Bahía Real